

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy como Diario Oficial "La Gaceta".

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Director Licenciado: SIGFRIDO PINEDA GREEN

AÑO CXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1998 NUM. 28.482

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GOBERNACION Y JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 1827-97

Tegucigalpa, M.D.C , 31 de diciembre de 1997

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en uso de las facultades de que está investido, en aplicación del Decreto Ejecutivo N° 01-94, de fecha 1 de febrero de 1994, en que se le delega competencia específica para la emisión de este Acto Administrativo, de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de la Administración Pública, y el Decreto N° 02-94, de fecha 1 de febrero de 1994, por el que se determina específicamente para esta Secretaría de Estado, la delegación de competencia para la firma de los Acuerdos de todos los Nombramientos de Personal de la Administración Pública Central, regulado por la Ley de Servicio Civil y demás personal que por cualquier otra modalidad presten sus servicios.

ACUERDA:

Cancelar en puesto excluido a partir del primero de diciembre del presente año, al ciudadano OSCAR AMILCAR GOMEZ VASQUEZ; Cabo de la Granja Penal de La Ceiba, Atlántida; Actividad 22, Clave 00023, Dirección General de Establecimientos Penales, Programa 1-04, Ramo 4 02 —COMUNIQUESE

RENE SUAZO LAGOS
Sub-Secretario de Justicia

MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLABARES
Secretario General

CONTENIDO

GOBERNACION Y JUSTICIA
ACUERDOS NUMEROS 1827-97 y 1828-97
Diciembre de 1997

AVISOS

ACUERDO NUMERO 1828-97

Tegucigalpa, M.D.C , 31 de diciembre de 1997

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en uso de las facultades de que está investido, en aplicación del Decreto Ejecutivo N° 01-94, de fecha 1 de febrero de 1994, en que se le delega competencia específica para la emisión de este Acto Administrativo, de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de la Administración Pública y el Decreto N° 02-94 de fecha 1 de febrero de 1994, por el que se determina específicamente para esta Secretaría de Estado la delegación de competencia, para la firma de los acuerdos de todos los nombramientos de personal de la Administración Pública Central, regulado por la Ley de Servicio Civil y demás personal que por cualquier otra modalidad presten sus servicios.

ACUERDA:

Cancelar en puesto excluido a partir del primero de diciembre del presente año, al ciudadano JOSE VIDAL CALIX SOSA; Registrador del Presidio de Puerto Cortés, Cortés; Actividad 05, Clave 00012, Dirección General de Establecimientos Penales, Programa 1-04, Ramo 4-02 —COMUNIQUESE

RENE SUAZO LAGOS
Sub-Secretario de Justicia

MARCIO ALEJANDRO COELLO VALLABARES
Secretario General

AVISOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de personas y carga; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES MURILLO"; y con domicilio esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 22 de enero de 1998

SILVIA ORALIA MURILLO FLORES

5 F. 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de personas y carga; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES MENDOZA", y con domicilio esta ciudad capital; con agencia en la ciudad de Puerto Cortés.

Comayagüela, M.D.C., 22 de enero de 1998

HECTOR ROLANDO MENDOZA LARIOS

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M. me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de personas y carga; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES ULLOA"; y con domicilio esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 22 de enero de 1998

SANTIAGO ULLOA MENCIA

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en esta fecha y mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario Carlos Alfonso Castro M., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de personas y carga; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; siendo la denominación de mi negocio "TRANSPORTES OCHOA"; y con domicilio esta ciudad capital.

Comayagüela, M.D.C., 22 de enero de 1998

JOSE ANTONIO CRUZ OCHOA

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público hago saber. Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado Juan Francisco Barón Lupiac. Instrumento número "TRANSPORTES SANDOVAL".

EDIS ELIZABETH SANDOVAL

5 F. 98.

Al público hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado Juan Francisco Barón Lupiac. Instrumento número. "TRANSPORTES JUAN".

AURELIA ELVIR

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado Juan Francisco Barón Lupiac. Instrumento número 040. "TRANSPORTES RUIZ"

DANILO RUIZ RODRIGUEZ

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado Juan Francisco Barón Luoiaac. Instrumento número 1.147. "TRANSPORTES JOSUE RAWEL"

DAVID HERIBERTO CASTELLANOS SANCHEZ

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado Juan Francisco Barón Lupiac. Instrumento No. "TRANSPORTES AMILCAR".

PASTOR AMILCAR OYUELA

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado Juan Francisco Barón Lupiac. Instrumento número. TRANSPORTES "NA" MARIA DEL CARMEN.

NELSON ADAN ANDINO ORDOÑEZ

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado Marco Aurelio Castro H. Instrumento número ocho (8). TRANSPORTES ALEMAN".

MANUEL DE JESUS ALEMAN SIERRA

5 F. 98.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha veintinueve de octubre del corriente año, se presentó en este despacho de justicia, la señora ZONIA ZELAYA VIUDA DE PEÑA, mayor de edad, casada, Secretaria Ejecutiva, hondureña y de este domicilio; solicitando TITULO SUPLETORIO del inmueble que se detalla a continuación: Lote de terreno identificado con el Número 63, de la Colonia Maradiaga, que tiene los siguientes límites y colindancias: Al Norte, diecisiete metros con el lote cincuenta y ocho, colindando con la señora ZONIA ZELAYA DE PEÑA; al Sur, diecisiete metros con el lote setenta, mediando calle, colindando con la señora Florencia García de Ponce; al Este, veintidós metros con lote sesenta y cuatro, colindando con la señora Consuelo de Castro; y, al Oeste, veintidós metros con lote sesenta y dos, colindando con la señora Silvia de Maradiaga, teniendo un área total de trescientos setenta y cuatro metros cuadrados; dicho lote lo ha poseído en una forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años y no existen otros poseedores proindivisos y que careciendo de TITULO DE DOMINIO, viene a solicitar TITULO SUPLETORIO.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de noviembre de 1997.

JULIA ENMA CARRASCO
SECRETARIA

5 D. 97., 6 E. y 5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público hago saber. Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado Juan Francisco Barón Lupiac. Instrumento número "TRANSPORTES LAZO BONILLA".

JOSEFA LAZO BONILLA

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional; con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado Juan Francisco Barón Lupiac Instrumento No. "TRANSPORTES CRUZ"

ROLANDO ERNESTO CRUZ CABRERA

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte privado de carga a nivel nacional; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras. Abogado Juan Francisco Barón Lupiac. Instrumento N° 639. "COMERCIAL LELYS".

SANTOS OLEGARIO GARCIA CALIX

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber. Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga, con el nombre de "TRANSPORTES AVILA"; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; y con domicilio esta ciudad. Notaría del Abogado Carlos A. Castro M.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 1998

VILMA ARGENTINA AVILA

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga, con el nombre de "TRANSPORTES RINA"; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras, y con domicilio esta ciudad. Notaría del Abogado.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de enero de 1998

LOURDES MARIBEL MONCADA ANDINO

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga, con el nombre de "TRANSPORTES SALINAS", con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras, y con domicilio esta ciudad. Notaría del Abogado.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 1998

RIGOBERTO AGUILAR SALINAS

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general hago saber. Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga y/o mixtos; con una duración indefinida; un capital inicial de Lps. 5,000.00, y domicilio en Tegucigalpa, y con sucursal en nivel nacional; y daré a conocer mi negocio con el nombre de "TRANSPORTES SABILLON" Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiac.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de enero de 1998

EDGAR FABRICIO SABILLON RODRIGUEZ

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga y/o mixtos; con una duración indefinida; un capital inicial de Lps. 5,000.00, y domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y con sucursal en . . . , y daré a conocer mi negocio con el nombre de "TRANSPORTES LUPI RIVERA" Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiac.

Tegucigalpa, M.D.C., de 1997

OTONIEL LUPI SANCHEZ

5 F. 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, hago saber: Que en Escritura autorizada por el Notario Mario R. Castellanos, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de Cinco Mil Lempiras, para dedicarme a la compra y venta e importación de mercadería en general, dentro y fuera de Honduras, y cualquier otro acto de lícito comercio denominándose el negocio "CREACIONES LIDU", de este domicilio, teniendo abierto al público su establecimiento en la 9 avenida S.O., entre 3 y 4 calle, N° 50, Barrio Concepción, de esta ciudad, y será administrado por la suscrita.

San Pedro Sula, Cortés 30 de diciembre de 1997

LIDUVINA PINEDA MADRID

5 F. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 13 704-97.
 Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997.
 Emisión: 18-12-97.
 Solicitante: CENTRAL DE INGENIOS, S. A.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés
 Apoderado: Daniel Casco López
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad.
 Distintivo:

MANJAR

Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias; hielo.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 5, 18 F. y 4 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 13.703-97.
 Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997
 18-12-97
 Solicitante: CENTRAL DE INGENIOS, S. A.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 Apoderado: Daniel Casco López
 Registro Básico.
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

DULZON

Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias; hielo

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 5, 18 F. y 4 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 13 697-97
 Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997

Emisión: 18-12-97.
 Solicitante: CENTRAL DE INGENIOS, S. A.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

EL CAÑAL

Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias; hielo

Clase Internacional: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 5, 18 F. y 4 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 13.705-97
 Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997.
 Emisión 19-12-97
 Solicitante: CENTRAL DE INGENIOS, S. A.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 Apoderado Daniel Casco López
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad.
 Distintivo

BLANCA

Productos: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar, sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias, hielo

Clase Internacional: 30

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 5 18 F. y 4 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 13,698-97.
 Fecha de Presentación: 24 de noviembre de 1997
 Solicitante SANOFI.
 Domicilio: París, Francia.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad

Distintivo:

CEVIPAR

Productos: Productos farmacéuticos
 Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 5, 18 F. y 4 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 12 154-97
 Fecha de Presentación: 16 de octubre de 1997.
 Emisión: 16-12-97.
 Solicitante THE POLO/LAUREN COMPANY, L P
 Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América.
 Apoderado: Daniel Casco López
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad
 Distintivo

POLO SPORT

Productos: Vestidos, calzados, sombrería
 Clase Internacional: 25

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 5, 18 F. y 4 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica
 N° de Solicitud: 12.153-97.
 Fecha de Presentación: 16 de octubre de 1997
 30-10-97
 Solicitante: THE POLO/LAUREN COMPANY, L.P.
 Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

LAUREN

Productos: Vestidos, calzados, sombrería

Clase Internacional: 25

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 5, 18 F. y 4 M. 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura autorizada por el Notario MARIO R. CASTELLANOS, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compra y venta y exportación de ganado en general; compra y venta, importación y exportación de granos básicos, al transporte de todo este producto a nivel nacional e internacional y cualquier otro acto de lícito comercio, denominándose el negocio "COMERCIANTE Y TRANSPORTE PINEDA", de este domicilio, y será administrado por el suscrito, siendo el capital de CINCO MIL LEMPIRAS.

San Pedro Sula, Cortés, 30 de diciembre de 1997
5 F. 98. ALFONSO PINEDA MADRID.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, ENEETT ALEXANDER ALONZO PADILLA, al público en general y a los comerciantes en particular, HAGO SABER: Que en Escritura Pública Número 1657, de fecha dos de diciembre de 1997, autorizada por el Notario Público ZOILO ALVARADO TEJADA, me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "TORNIFESA", dedicado a la compra y venta de tornillos, tuercas, arandelas, repuestos industriales y ferretería en general, con un capital de DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 10,000.00) y con domicilio en el Barrio Concepción en la Cuarta Calle, Tres y Cuarta Avenida, local No. 28 de San Pedro Sula, Cortés.

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura autorizada por el Notario MARIO R. CASTELLANOS A., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, para dedicarme al transporte de personas por medio de taxi y buses; al transporte de carga público y privado a nivel nacional e internacional; a la compra y venta de repuestos nuevos y usados y a cualquier otra actividad de lícito comercio; denominándose el negocio "COMERCIAL GIRON", del domicilio de Naco, San Pedro Sula, Cortés, y será administrado por el suscrito.

San Pedro Sula, Cortés, 21 de enero de 1998.
5 F. 98. ELMER AMILCAR GIRON GUTIERREZ.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Número 26, otorgado en esta ciudad, en fecha 3 de abril de 1997, autorizado por el Notario ANGEL RAMON MENA, se constituyó como COMERCIANTE INDIVIDUAL, y que iniciará actividades mercantiles las que consisten en el ejercicio del comercio en general, especialmente en la prestación al público de los servicios relacionados con la compraventa de computadoras, monitores, impresoras, sus programas y accesorios, y en fin todo lo relacionado con ese giro, brindando además los servicios de instalación y reparación de todo tipo de computadoras. Sus actividades serán ejercidas a nivel local, nacional o internacional a escala mayor o al detalle, pudiendo abrir sucursales y agencias dentro o fuera de la República. El balance de apertura es de 5,000.00 LEMPIRAS. Prestará sus servicios al público, mediante el establecimiento mercantil con la denominación de "P.C. LAND", con oficinas principales ubicadas en Edificio La Plaza, 1ª Planta, local 23-A, 1ª y 2ª Calle de esta ciudad, y que hace la presente manifestación para que quede así declarada su calidad de COMERCIANTE INDIVIDUAL, y su establecimiento mercantil.

San Pedro Sula, Cortés, 3 de abril de 1997.
5 F. 98. DILBERT JOSE REYES.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario GUSTAVO A. NAVARRO, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de LPS. 5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS), para dedicarme a prestar los servicios de diseño, consultoría, supervisión y construcción de proyectos de ingeniería civil, y a toda actividad relacionada con la ingeniería civil, y todo negocio de lícito comercio, su domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, y será administrada por el suscrito.

San Pedro Sula, Cortés, 22 de enero de 1998.
5 F. 98. MARCO ANTONIO ESTRADA MORAN.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público Número 14, autorizado el 21 de enero de 1998, por el Notario MIGUEL ANGEL HERNANDEZ G., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la confección de todo tipo de ropa en la rama de sastrería en general, compraventa de mercaderías y toda actividad de lícito comercio; bajo la denominación "SASTRERIA D'ALEX", con domicilio en Comayagüela, M.D.C., con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de enero de 1998.
5 F. 98. ALEJANDRO HERNANDEZ SANCHEZ.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 380 del Código de Comercio, al comercio y público en general, SE HACE SABER: Que en el Instrumento Número Ochocientos Ochenta y Cuatro, autorizado en la ciudad de San Pedro Sula, el dos de septiembre del corriente año, por el Notario RAUL HUMBERTO LEYVA FUENTES, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); y cuya finalidad será préstamos bancarios, con garantía hipotecaria o pignoratitia y compraventa de artículos usados en buen estado, que girará bajo la denominación de "CASA DE EMPEÑOS MAVERICK", con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

5 F. 98. EDWIN GEOVANY BUSTAMANTE.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario MIGUEL ANGEL BONILLA G., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo el nombre de "AGROCOMERCIAL LA SIEMBRA", teniendo como actividad principal la de distribución, comercialización, importación y exportación de productos agroquímicos, veterinarios, fertilizantes, semillas y demás productos del agro y en fin se dedicará a toda actividad de lícito comercio permitidas por las leyes de la República afines o no a la actividad principal, tendrá su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00).

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero de 1998.
5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y al comercio en general, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado el día de hoy, ante los oficios del Notario HECTOR REYNALDO ACOSTA SALGUERO, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya finalidad será la compra y venta de pinturas, y la distribución de artículos de ferretería, asimismo a la importación y exportación y servicios publicitarios y todo lo permitido por las leyes de la República de Honduras. Pudiendo abrir agencias y sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero, tendrá su domicilio principal en San Pedro Sula, departamento de Cortés, girará bajo la denominación de "COMERCIAL MARTIN GARCIA", comenzará a operar con un capital inicial de DIEZ MIL LEMPIRAS (LPS. 10,000.00).

San Pedro Sula, Cortés, 6 de enero de 1998.
5 F. 98. MARTIN JAVIER GARCIA LOPEZ.

HERENCIA

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras Primero departamental de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, mediante sentencia declaró a PETRONA GOMEZ, heredera ab-intestato, de los bienes, derechos y acciones, que a su defunción dejara su extinto esposo don MAXIMINO RUEDA ESPINO, y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato, de igual o mejor derecho.

Choluteca, 14 de enero de 1998.

MARINA ESPINO
Secretaria

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, se hace saber: Que en esta fecha y en cumplimiento del Artículo 380 del Código de Comercio, me constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, del negocio denominado "COMERCIAL JANETH", con un capital de Lps. 5,000.00, y cuya sede será la ciudad de Comayagüela, M.D.C.. Su finalidad: Compra y venta de ropa y zapatos y mercaderías en general

Tegucigalpa, M.D.C , 14 de enero de 1998

BENITA JANETH DURON
Gerente Propietaria

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en Escritura Pública N° 165, autorizada en esta ciudad y fecha, por el Notario Pedro Rendón Pineda, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, de mi negocio denominado "COMIDAS DEL TROPICO"; mi finalidad será la venta, fabricación y distribución de toda clase de comidas rápidas, y toda actividad de lícito comercio; con un capital de Lps 5,000.00; y con domicilio en esta ciudad.

San Pedro Sula, Cortés. 22 de enero de 1998

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y al comercio en general, se hace saber: Que en Instrumento Público, autorizado el día de hoy, ante los oficios del Notario Héctor Reynaldo Acosta Salguero, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya finalidad será: La realización de toda clase de trabajos relacionados con la carpintería, electricidad, soldadura; la comercialización en general y publicidad; y todo lo permitido por las leyes de la República de Honduras. Pudiendo abrir agencias y sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero, tendrá su domicilio principal en San Pedro Sula, departamento de Cortés, girará bajo la denominación de "TALLER RUIZ GARCIA"; comenzará a operar con un capital inicial de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00)

San Pedro Sula, Cortés, 6 de enero de 1998

ROLANDO ALBERTO RUIZ GARCIA

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, hago saber: Mediante Instrumento de Escritura Pública, autorizada por el Notario Gustavo Adolfo Barahona L., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "WORLD OF WONDERS-NURSERY" (Mundo de Maravillas-Cuidado de niños); con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M D C., dedicándome a la actividad de cuidado especial de niños, así como a cualquier otra relacionada con la misma de lícito comercio, a nivel local, nacional. Inicio actividades con un capital mínimo de Cinco Mil Lempiras (Lps 5,000.00)

Tegucigalpa, M D C , 12 de enero de 1998

LILIAM NOHEMI CARBAJAL CARVAJAL
Propietaria

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y al comercio en general se hace saber: Que en Instrumento Público, autorizado el día de hoy, ante los oficios del Notario Héctor Reynaldo Acosta Salguero me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya finalidad será el transporte de personas, carga, fletes, combustible, madera, hierro, cemento; tanto dentro como fuera de la ciudad y de la República de Honduras, y otras actividades de lícito comercio. Pudiendo abrir agencias y sucursales en

cualquier lugar del país o en el extranjero, tendrá su domicilio principal en San Pedro Sula, Cortés; girará bajo la denominación de "TRANSPORTES PUBLICO DE CARGA KELLY", comenzará a operar con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00).

San Pedro Sula, Cortés, 20 de noviembre de 1997

ARGELIA POUBLANC

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 380 del Código de Comercio, al comercio y público en general, se hace saber: Que en el Instrumento número Ochocientos ochenta y cinco, autorizado en la ciudad de San Pedro Sula, el dos de septiembre del corriente año, por el Notario Raúl Humberto Leiva Fuentes, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL; con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); y cuya finalidad será compraventa de toda clase de mercadería, textiles, ganado porcino y vacuno, y cualquier otra actividad de lícito comercio; que girará bajo la denominación de "COMERCIAL SILVA"; con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.

DEMESIO SILVA

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, de conformidad con el Artículo 380 del Código de Comercio, hago saber: Que en Escritura Pública N° 6, autorizada en esta ciudad, en diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario Público Oscar Arturo Siri Zúñiga, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL; llevando el nombre de "PELUQUERIA JUNIOR"; cuya finalidad es prestar los servicios de estilista, venta de cosméticos, y toda actividad relacionada con el giro de la empresa, que sea de lícito comercio; siendo su capital inicial Los Cinco Mil, y domicilio en la casa, calle principal, frente a B. QUINCH, en el Barrio Miramesí de Comayagüela, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

DORIS ALEJANDRINA PADILLA GARCIA
Gerente Propietaria

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, hago saber: Que en Instrumento Público N° 104, de fecha 16 de enero de 1998, autorizado por el Notario Público Ramón Alfredo Silva Ortega, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la compraventa de toda clase de mercaderías, y a cualquier actividad de lícito comercio, y el negocio funcionará con el nombre de "COMERCIAL JOSELIN", con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; con domicilio en la ciudad de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara

Santa Bárbara, 16 de enero de 1998

MARIA DEL ROSARIO ENAMORADO ENAMORADO

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, JORGE YOVANNI GRANDEZ FLORES, al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en Escritura Pública número 681, de fecha 30 de junio de 1997, autorizada por el Notario Público Zoilo Alvarado Tejada, me he declarado COMERCIANTE INDIVIDUAL; bajo la denominación de "TRANSPORTES GRANDEZ FLORES"; dedicado al transporte público y privado de carga y pasajeros; con un capital de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); y con domicilio en la ciudad de Choloma, Cortés

5 F. 98.

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 9709-97.
 Fecha de presentación: 21 de agosto de 1997.
 Solicitante: CINE CINEMA CABLE.
 Domicilio: Boulogne Billancourt, Francia.
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad: País de Solicitud: Francia. N° de Solicitud: 97-664729. Fecha de Solicitud: 20 de febrero de 1997.
 Distintivo: CINE CLASSICS y diseño.



Productos: Servicios de enseñanza y entrenamiento, servicios educativos y de entretenimiento en general, actividades culturales y deportivas, servicios proveer de recreación para el público en general (entrenamiento), cursos por correspondencia, publicación de textos, ilustraciones, libros, reseñas, diarios, periódicos, revistas y publicaciones de todo tipo y en todos los formatos, incluyendo publicaciones electrónicas y digitales, enseñanza y educación para el inicio y perfeccionamiento de todos los temas de interés general, seminarios, cursos y clases, organización de conferencias, foros, congresos y simposiums, producción de programas de radio y televisión, programas audiovisuales y de multimedia (arreglo de textos y/o imágenes computarizadas, fijas o en movimiento y/o sonoras (musical o no) para uso interactivo o no, exhibiciones, producción y alquiler de películas y cassettes incluyendo cassettes de video y más generalmente de todos los sonidos y/o de medios visuales y de medios de multimedia (discos interactivos, discos compactos audio-digitales rom), servicios de publicidad y publicaciones para todo sonido y/o medios visuales, para grabación, transmisión y reproducción de sonido y/o imágenes y de medios multimedia (discos interactivos, discos compactos audio-digitales rom), servicios de publicidad para programas de multimedia (arreglo de textos y/o imágenes computarizadas, fijas o en movimiento y/o sonoras (musical o no), para uso interactivo o no, préstamo de libros y otras publicaciones, video librerías, librerías de juegos, servicios proveídos por el tenedor de un franquicia, que es entrenamiento del personal básico.

Clase Internacional: 41.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registrador de la Propiedad Industrial

5. 19 F. y 4 M 98

CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en este despacho de justicia, compareció el señor FRANCISCO FUENTES, solicitando la Cancelación y Reposición de un Certificado de Depósito a Píazo Fijo con número 1812, emitido por el Banco de las Fuerzas Armadas, S.A. (BANFFAA), con fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete, a favor de FRANCISCO FUENTES, con un valor nominal de QUINIENTOS MIL DOLARES, devengando un interés del 4.5% mensual, esta solicitud se notificará a la señora MAIRA LIZETH FLORES, en su condición de Gerente de la sucursal del Banco de las Fuerzas Armadas, S. A. (BANFFAA), de la Calle Real de Comayagüela, a efecto de que cancele y reponga dicho Certificado de Depósito. Artículo 634 del Código de Comercio.

Comayagüela, M.D.C., 19 de enero de 1998.

MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS
SECRETARIO

5 F. 98

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en este Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, se dictó sentencia, con fecha seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, en la que resuelve declarar a: JUAN MEJIA ZERON, heredero ab-intestato de su difunta madre: HORTENCIA FAUSTINA ZERON, conocida también como HORTENCIA ZERON, y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Extendida en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS
SECRETARIO

5 F. 98.

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado Cuarto de lo Civil de esta sección judicial, al público en general, y para los efectos de ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y siete, dictó sentencia definitiva declarando heredera ab-intestato de la señora MARIA LEONOR LOPEZ, a su hija ANA LETICIA MORENO LOPEZ; en consecuencia se le conceda la posesión efectiva de herencia de todos los bienes dejados a su fallecimiento por el referido causante sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho testamentario o ab-intestato.

San Pedro Sula, Cortés, 16 de octubre de 1997.

ROSA LIDIA DE EUCEDA
Secretaria por Ley.

5 F. 98.

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley correspondiente, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil, en sentencia de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, resuelve declarar a: Ricardo Concepción, Pompilio, Margarita María Julia y Francisca Amparo, todos de apellidos Matamoros Flores, y las señoras Elvia Matamoros Reconco y Paula Matamoros Aguilar, de su difunto padre y abuelo el señor: Rómulo Rufino Matamoros, conocido también como Rómulo Rufino Matamoros Rosa, Rómulo Matamoros, Rómulo Matamoros Rosa, José Rómulo Matamoros y Rufino Matamoros Rosa, y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagüela, M. D. C., 20 de enero de 1998.

MARIANO GUTIERREZ CHIRINOS
Secretario

5 F. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras de Olancha, para los efectos de ley, AVISA: Que la señora MARIA VICTORIA COLINDRES, solicitó con fecha 13 de enero de 1998, TITULO SUPLETORIO del siguiente inmueble urbano: Un solar sito en el Barrio Calona de Juticalpa, que mide y limita: Al Norte, once varas, con Ulises Sarmiento Galindo, calle de por medio, al Sur, doce varas veintinueve pulgadas, con José María Rodríguez; al Este, dieciocho varas, con Ulises Sarmiento; al Oeste, quince varas, con Mirian Amparo Flores. En el solar existe una casa construcción de adobes y bloques, piso de ladrillo mosaico, y cemento corrido, artesón de madera, techo de teja, repellada y pintada, tiene un pasillo, servicio de letrina, aguas negras y agua potable, luz eléctrica, una acera, tiene una sala de adobe, un cuarto de adobe, dos cuartos de bloques y mide 11 varas de frente por 15 varas de fondo. Propone tres testigos Confiere poder a la Licenciada RHODE ELIZABETH BALLESTEROS GARCIA, con carnet de Colegiación Número 03290.

Juticalpa, 15 de enero de 1998.

[F] LIDIA TERESA ZELAYA DAVILA
SECRETARIA.

5 F., 5 M. y 6 A. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud. 12.151-97.
 Fecha de Presentación: 16 de octubre de 1997.
 31-10-97.
 Solicitante: THE POLO LAUREN COMPANY, L P
 Domicilio. New York, New York, Estados Unidos de América
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: LAUREN RALPH LAUREN y diseño.



Productos: Vestidos, calzados, sombrería.
 Clase Internacional: 25
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial)
Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 5, 18 F y 4 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 13,007-97.
 Fecha de Presentación: 6 de noviembre de 1997.
 Solicitante: MALHER SUCESORES & CIA. LTDA.
 Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.
 Apoderado: Daniel Casco López
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: BONI, el dibujo caricaturesco de un pichel y la palabra UVA y alusiones al producto que ampara, con reivindicación de los colores morado, verde, amarillo, rojo, azul, blanco y negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan



Productos: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
 Clase Internacional: 32.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 5, 18 F. y 4 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 13,006-97
 Fecha de Presentación. 6 de noviembre de 1997.
 Solicitante MALHER SUCESORES & CIA LTDA
 Domicilio Guatemala, República de Guatemala
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad
 Distintivo: BONI, el dibujo caricaturesco de un pichel y la palabra NARANJA y alusiones al producto que ampara, con reivindicación de los colores anaranjado, amarillo, azul, verde, rojo, blanco y negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan



Productos: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas
 Clase Internacional: 32

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 5, 18 F y 4 M 98.

Solicitud de Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud 13,008-97
 Fecha de Presentación: 6 de noviembre de 1997.
 Solicitante: MALHER SUCESORES & CIA LTDA
 Domicilio: Guatemala, República de Guatemala
 Apoderado: Daniel Casco López.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo: BONI, el dibujo caricaturesco de un pichel y la palabra PIÑA y alusiones al producto que ampara, con reivindicación de los colores amarillo, verde, azul, rojo,

café, negro y blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.



Productos: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas

Clase Internacional: 32

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 18 F y 4 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 13 640-97.
 Fecha de Presentación 21 de noviembre de 1997
 22-12-97.
 Solicitante: LA ITALIANA, S A. DE C. V.
 Domicilio: Puebla, México.
 Apoderado Daniel Casco López.
 Registro Básico
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo ital-pasta y diseño



Productos: carne, pescado, aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles; salsas para ensaladas, conservas

Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

5, 18 F. y 4 M. 98

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 No. de Solicitud: 13,217-97.
 Fecha de Presentación: 12 de noviembre de 1997.
 Emisión: 4-12-97.
 Solicitante: VIDA VISION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 Apoderado: Lic. Angela Aguilar Palencia.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "VIDA VISION".



PRODUCTOS: Rad.odifusión, televisión, prensa escrita, producciones de radio y televisión, estudios, programas, comercialización de comunicaciones, venta y compra de equipo de radio y televisión, servicios en prensa, radio y televisión, publicación de revistas, radio, comunicación, venta y servicio para fines de cualquier tipo o cualquiera otras permitidas por la ley.

Clase Internacional: 38.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 5, 17 F. y 3 M. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 12,583-97.
 Fecha de presentación: 29 de octubre de 1997.
 Emisión: 3-12-97.
 Solicitante: TIME PRODUCTS, LPC.
 Domicilio: 23 Grosvenor Stret, London W1X 9FE, England.
 Apoderado: Lic. Oscar René Cuevas Pustillo (Bufete Durón).
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

JUDITH LEIBER

Productos: Metales preciosos y sus aleaciones y productos en metales preciosos o cubiertos de éstos, no incluidos en otras clases; joyas, piedras preciosas; instrumentos cronológicos y cronómetros; cajas para píldoras de metales preciosos; hebillas de faja, morderos, reines y espejos hechos totalmente o parcialmente de piedras semi-preciosas o diamantes de

imitación; vasos para beber hechos totalmente o parcialmente de metales preciosos y/o piedras preciosas o semi-preciosas o diamantes de imitación.

Clase Internacional: 14.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de la Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial.
 2, E. 5 y 18 F. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.

N° de Solicitud: 10266-97.

Fecha de Presentación: 4 de septiembre de 1997.

Solicitante: SOCIEDAD MERCANTIL UNIPHARM, S. A.

Domicilio. Kilómetro 18, Carretera al Pacífico, Villa Nueva, Guatemala, C. A.

Apoderado: Abogado Luz Y Rodríguez.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

BIO-SENG

Productos: Medicinas y producto farmacéuticos para uso humano, desinfectantes, producto veterinario, preparación para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 E., 5 y 19 F. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 216-97.

Fecha de Presentación 04 de julio de 1997.

Emisión 22-9-97

Solicitante UNIPHARM S. A.

Domicilio: Kilómetro 18, Carretera al Pacífico, Guatemala.

Apoderado: Lic. Luz Yolanda Rodríguez E.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

UNICAINE

Productos: Productos farmacéuticos

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 E. 5 y 19 F. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 10265-97

Fecha de Presentación: 4 de septiembre de 1997

Solicitante: SOCIEDAD MERCANTIL UNIPHARM, S. A.

Domicilio: Kilómetro 18, Carretera al Pacífico Villa Nueva, Guatemala.

Apoderado: Lic. Luz Rodríguez E.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

CENTRA-VITA

Productos: Productos veterinarios, farmacéuticos e higiénicos

Clase Internacional: 05

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 23 E. 5 y 19 F. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica

N° de Solicitud. 13.610-97.

Fecha de Presentación: 21 de noviembre de 1997

Emisión 19-12-97

Solicitante BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.
 Domicilio. Leverkusen, Bayerwerk, Alemania.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo

POSITRON

Productos: Preparaciones químicas para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, preparaciones químicas para el tratamiento de las semillas, fertilizantes

Clase Internacional: 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 5, 18 F y 4 M. 98

Solicitud de. Marca de Fábrica

N° de Solicitud: 13 699-97.

Fecha de Presentación. 24 de noviembre de 1997.

Emisión: 18-12-97.

Solicitante: SANOFI.

Domicilio. París, Francia.

Apoderado: Daniel Casco López.

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

COREDIOL

Productos: Productos farmacéuticos.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84 Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 5, 18 F y 4 M 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que en esta fecha me he constituido como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre público de pasajeros y carga y/o mixtos; con una duración indefinida; un capital inicial de Lps. 5,000.00, y domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y con sucursal en, y daré a conocer mi negocio con el nombre de "TRANSPORTES MONDRAGON BETANCO". Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiac

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de enero de 1998

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público hago saber: Que en esta fecha me he constituido como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para dedicarme al transporte público de carga, de pasajeros; con un capital inicial de L. 5,000.00; con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y sucursales en, y con el nombre de "TRANSPORTES AGUILERA". Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiac

Tegucigalpa, M.D.C. de 1998

FRANCISCO AGUILERA AGUILAR

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público hago saber: Que en esta fecha me he constituido como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, para dedicarme al transporte público de carga, de pasajeros, con un capital inicial de L. 5,000.00; con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y sucursales a nivel nacional, y con el nombre de "TRANSPORTES AVILES". Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiac.

Tegucigalpa, M.D.C. de 1998

ANGEL CRUZ AVILES

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, hago saber. Que en Escritura autorizada por el Notario Mario R. Castellanos me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, con un capital de Cinco Mil Lempiras, para dedicarme a la importación de materia prima y exportación de mercaderías al transporte de personas por medio de taxis y buses, al transporte de carga, público y privado a nivel nacional e internacional, y cualquier otra actividad de lícito comercio; denominándose el negocio "IMPORTADORA RIVERA", de este domicilio, y será administrada por la suscrita.

San Pedro Sula, Cortés, 21 de enero de 1998

ELBA LILIAN RIVERA CABALLERO

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber. Que mediante Escritura Pública N° 57 del 15 de enero de 1998, de la Notaría del Abogado Arnaldo García Hernández, me constituí **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, con el nombre de "TRANSPORTES INESTROZA"; con domicilio en Tegucigalpa, y dedicado al transporte de personas por taxi; con un capital inicial de Lps. 5,000.00

TEODORA INESTROZA AVILA

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, se hace saber: Que en esta fecha y ante los oficios del Notario José Torres Torres, me constituí en **COMERCIANTE INDIVIDUAL**; bajo la denominación social de "CONFECCIONES BEATRIZ"; dedicándome a la confección y venta de ropa para damas y caballeros, niñas y niños y accesorios y otras actividades relacionadas de lícito comercio; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00), y domicilio en la ciudad de Comayagüela.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de enero de 1998

AMPARO BEATRIZ CASTELLON ORTIZ

5 F. 98.

CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber. Que en esta fecha me he constituido como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**, ante los oficios del Notario Juan F. Barón Lupiac, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras; con domicilio en el municipio de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán; con el nombre de "TRANSPORTES AVILES".

Tegucigalpa, M.D.C , 16 de enero de 1998

PANTALEON AVILES SILVA

5 F 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, en aplicación del Artículo 380 del Código de Comercio, y para los efectos legales hago saber. Que en Escritura Pública número 189, autorizada por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, me constituí **COMERCIANTE INDIVIDUAL**; siendo el giro comercial, la venta de comidas rápidas, y toda actividad relacionada con el giro de su negocio, y toda actividad de lícita conformidad con las leyes de la República; siendo su capital inicial de Cinco Mil Lempiras exactos, que se denominará "MERENDERO SINDY", y tendrá su domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

San Pedro Sula, Cortés 22 de enero de 1998

RUBEN BUESO MARTINEZ

5 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio en general, hago de su conocimiento. Que me constituí **COMERCIANTE INDIVIDUAL**; siendo mis actividades la importación y venta de calzado, carteras y ropa para caballeros, damas y niños, importación de electrodomésticos y mercadería en general; con establecimiento en la Colonia El Roble, 3a Avenida, 17 calle; denominado "COMERCIAL CARMEN"; con capital de Lps. 10,000.00, ante el Notario Santiago Ponce Velásquez, el 30 de diciembre de 1995

San Pedro Sula, 22 de enero de 1998

5 F. 98.

AMALIA CANTARERO VELEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público se hace saber. Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario Alejandro J. Valladares M., me constituí como **COMERCIANTE INDIVIDUAL**; con el nombre de "TRANSPORTES BRIONES", con finalidad transporte de pasajeros en el área urbana como rural; con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Los 5,000.00); con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C , 30 de diciembre de 1997

CARLOS MANUEL LOPEZ BRIONES

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, hago saber: Que en Instrumento autorizado en esta ciudad y fecha, por el Notario Pedro Rendón Pineda, me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, mi actividad la educación, enseñanza de corte y confección, manufactura, compra, venta de materiales relacionados con el ramo y similares, y cualquier otra actividad de lícito comercio; capital Lps. 5,000.00; domicilio San Pedro Sula, denominación "ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION MARBET"

San Pedro Sula, 19 de enero de 1998

ELIZABETH ULLOA ZEPEDA

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, y comercio en general se hace saber: Que en Instrumento Público autorizado el día de hoy, ante los oficios del Notario Hector Reynaldo Acosta Salguero, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya finalidad será: La reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado en general y refrigeración en general la compraventa de repuestos, herramientas y accesorios para este rubro, dentro y fuera del país, y cualquier otra actividad de lícito comercio, permitido por las leyes de Honduras. Pudiendo abrir agencias y sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero; tendrá su domicilio principal en el Barrio Guadalupe, 4 y 5 Ave., 20 Cll, casa N° 404, Sector N.E., en esta ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; girará bajo la denominación de "VICTOR'S REFRIGERACION"; comenzará a operar con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5000.00).

San Pedro Sula, Cortés, 13 de enero de 1998

VICTOR ANTONIO ESTRADA CARRANZA

5 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público se hace saber: Que en Instrumento Público N° 161, autorizado en esta ciudad y fecha, ante el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, se constituyó la Sociedad denominada "INGENIERIA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS, S. DE R. L. DE C.V." (I.N.S.E.E.M.); con un capital de Lps. 5,000.00; siendo su finalidad las instalaciones eléctricas industriales y residenciales, instalaciones-mecánicas, refrigeración y aires acondicionados en general, y cualquier otra actividad de lícito comercio; domicilio en la Colonia Las Vegas de San Pedro Sula.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de enero de 1998

5 F. 98.

LA GERENCIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, hago saber: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario Roger Omar Argeñal Ordóñez, se constituyó la Sociedad "INVERSIONES JOSE DE JESUS ESCALANTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"; siendo sus socios José de Jesús Escalante, Gladys Martínez Ordóñez y Javier Alexi Escalante Mendoza; cuya finalidad es la prestación de servicios agrícolas y otros; con un capital máximo de Lps. 50,000.00; y su domicilio será esta ciudad.

Choluteca, 12 de enero de 1998

JOSE DE JESUS ESCALANTE
Gerente General

5 F. 98.

REFORMA DE ESCRITURA SOCIAL

Al público en general, se le hace saber: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, por el Notario Público Raúl Humberto Leiva Fuentes, se hizo la reforma de la Cláusula Primero de la Escritura Constitutiva de la Sociedad

denominada "MANUFACTURAS DE HONDURAS, S. DE R. L.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; la cual deberá leerse así: PRIMERO: La Sociedad tendrá como finalidad la manufactura de productos alimenticios en general, a la importación, exportación, distribución, venta de maquinaria-equipos, repuestos, mobiliaria, materia prima, y todo tipo de mercadería; la representación de casas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en bienes raíces, alquileres; siendo las presentes finalidades enunciativas y no limitativas; en general, a toda actividad lícita, industrial, comercial e inversionista, relacionada con los fines anteriores. Quedando vigente las demás cláusulas; pudiendo tener sucursales en cualquier lugar del país.

Vo. Bo.. **JESUS E. MEJIA V.**

GERENTE GENERAL

5 F. 98

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada por el Notario Néstor Armando Castro Rivera, se constituyó la Sociedad Mercantil "INGREDIENTES NUTRI-PECUARIOS, S. DE R. L." (INUPE, S. DE R. L.); con un capital de Lps. 5000.00; domicilio en Comayagüela, M.D.C., y su finalidad principal será la comercialización de productos primarios para la elaboración de alimentos concentrados para uso animal.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de enero de 1998

LA ADMINISTRACION

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, ante el Notario Juan Ramón Salinas; dedicándose a la venta de mercaderías en general, misceláneas y transporte, denominado "BODEGA MONDRAGON"; con domicilio en Choluteca.

Choluteca, 21 de enero de 1998

ANDRES MONDRAGON

5 F. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, hago saber: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL; dedicándome a la venta de mercaderías, abarrotería, electrodomésticos; denominado "INVERSIONES DILCIA"; con domicilio en Choluteca.

Choluteca., 21 de enero de 1998

DILCIA VALESKA RIVERA PEREZ

5 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público, y al comercio en general, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que en instrumento público autorizado en esta ciudad de Choluteca el día 29 de noviembre de 1997, ante los oficios de la Notario Blanca Margarita Oyuela Carrasco, se constituyó la sociedad mercantil denominada "INVERSIONES SAN EMILIO, S. DE R. L." (INSEM, S. DE R. L.), su finalidad será: Compra y venta de vehículos, otorgar y recibir préstamos con garantías hipotecarias, prendarias y fiduciarias, importación y venta de repuestos de vehículos, transporte de carga liviana y pesada dentro y fuera del país, transporte colectivo; taxi, urbano e interdepartamental, bienes raíces, acuacultivos, agencias de viajes y encomiendas en toda la República y fuera del país, agricultura y ganadería, talleres de enderezado, pintura y mecánica en general y a cualquier otra actividad de lícito comercio permitido por las leyes del país; su capital es de Cien Mil Lempiras exactos; su domicilio será esta ciudad de Choluteca.

Choluteca, 22 de enero de 1998

5 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Yo, RICARDO ANTONIO GALO MARENCO, Abogado y Notario, por medio de la presente HAGO CONSTAR: Que mediante Instrumento Público Número 18 de fecha 13 de enero de 1998, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "INVERSIONES FERGUSON, S. DE R. L.", dedicada a la compra y venta de derivados del petróleo, con un capital inicial de CIENTO MIL LEMPIRAS, y un máximo de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS, con domicilio en la ciudad de Choluteca, pudiendo establecer sucursales en otras partes del país.

Choluteca, 22 de enero de 1998.

Atentamente,

RICARDO ANTONIO GALO MARENCO
Notario

5 F. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercio en general, SE AVISA: Que en Escritura Pública Número 47, autorizada en esta ciudad, el 20 de enero del año 1998, por el Notario Público JUAN ANTONIO MEJIA, se constituyó la SOCIEDAD MERCANTIL, S. DE R. L., denominada "CONSTRUCTORA CIMAS, S. DE R. L. DE C. V.", cuya finalidad principal es la construcción de toda clase de proyectos e ingeniería de proyectos, mantenimiento de proyectos, proyectos relacionados con el medio ambiente, agua y saneamiento y la supervisión de los mismos, el capital social mínimo es de (VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS) LPS. 25,000.00, y el máximo de (CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) LPS. 150,000.00, su duración es por tiempo indefinido y será administrado por el Gerente General.

Tegucigalpa, M. D. C., 22 de enero de 1998.

RAMON ALEXIS OCHOA MORENO

5 F. 98

GERENTE GENERAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, por el Notario JOSE MARIA DIAZ CASTELLANOS, se constituyó la Sociedad denominada "TOI SAN, S. DE R. L.". La sociedad tendrá como finalidad: La fabricación, distribución, venta de tallarines, spaguettis, macarrones, fideos y demás pastas de la misma especie, representación de casas comerciales racionales y extranjeras, y en general, cualquier otra actividad de lícito comercio. La sociedad se constituye por tiempo indefinido. El capital social será de CINCUENTA MIL LEMPIRAS. Su domicilio y el primer asiento de su negocio será el Barrio Lempira, 15 Calle, Séptima y Octava Avenidas de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Teléfono: 22-7728, y si el incremento del negocio lo justificare, podrá establecerse sucursales o agencias en otras partes de la República. La sociedad será administrada por la señora JULIAN CHIU FUNG, con carácter de Gerente General.

5 F. 98.

JULIAN CHIU FUNG.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Cumpliendo con las disposiciones legales del Código de Comercio, al público en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública que autorizó el Notario MARCOS ROJAS PINTO, me he constituido en COMERCIANTE INDIVIDUAL, cuya denominación social será "AMERICAN COMERCIAL", dedicando mis actividades comerciales a las importaciones y exportaciones de mercaderías en general, representaciones con casas extranjeras y licitaciones públicas con el Estado, así como de realizar cualquier otra actividad similar o conexas, lícita relacionada con el giro principal de la empresa, contando con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00); con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de enero de 1998.

5 F. 98.

DULCE RAMONA GOMEZ SARAVIA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio, HAGO SABER: Que el día 21 de enero de 1998, ante el Notario REYNALDO MENA, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al negocio de ferretería y materiales de construcción de toda clase, así como

cualquier otra operación mercantil lícita y el nombre de su negocio es "FERRETERIA EL BARATILLO", con domicilio en Tocoa, departamento de Colón, con un capital inicial de DIEZ MIL LEMPIRAS.

San Pedro Sula, 21 de enero de 1998.

5 F. 98.

SANTOS TOMAS GUIFARRO.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Cargado en esta ciudad, en fecha 4 de agosto de 1997, autorizado por el Notario ANGEL RAMON MENA, se protocolizó el acta número 1, de Acambólea de Soc:Cs, presidida por el señor Presidente de la Asamblea de la Empresa "PROGRAMAS Y SERVICIOS EVOLUTIONS, S. DE R. L.", celebrada en esta ciudad, en fecha 27 de mayo del corriente año, en la cual entre otros puntos se acordó lo siguiente: a) Acordar la disolución de la sociedad, b) Nombramiento de liquidador, c) Se declara absolutamente liquidada la sociedad mercantil "PROGRAMAS Y SERVICIOS EVOLUTIONS, S. DE R. L.", de este domicilio, e inscrita su fundación bajo el número 1, del Tomo 157 del Registro Mercantil de esta sección judicial.

San Pedro Sula, Cortés, 4 de agosto de 1997

ANDY REINALDO MENA

Liquidador

5 25 F. y 18 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 88, autorizada en esta ciudad, a los veintidós días del mes de enero, por el Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo el nombre de "TRANSPORTES STEVEN", cuyo giro principal es el transporte de pasajeros mediante TAXI y otras actividades de lícito comercio; con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); y con domicilio en esta ciudad de Comayagüela, M.D.C.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de enero de 1998.

5 F. 98.

ESTEBAN DE JESUS AGUILAR.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, prescritos en el Artículo 380 del Código de Comercio, HAGO SABER: Que en esta fecha, mediante Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario LUIS RENE AMADOR RICO, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado a la compra-venta e importación de ropa, calzado, perfumería, cosméticos, aparatos electrodomésticos, juguetes, abarrotería, cristalería y mercadería en general, representaciones exclusivas de fábricas o casas comerciales dentro y fuera del país y cualquier otra actividad de lícito comercio. Con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00). Girando bajo el nombre de "ALMACEN ENER-GY", con domicilio en Tocoa, Colón.

Tocoa, Colón, 20 de enero de 1998.

5 F. 98.

MUNIR RABAH OROZCO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que cumpliendo con el Artículo 380 del Código de Comercio, que el 12 de enero de 1998, en Escritura Pública Número 15, ante los oficios del Notario HUGO VICENTE ALVARADO F., me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome a la comercialización de productos varios y servicios de belleza, operando bajo la denominación de "NALLELY", iniciando operaciones con un capital de L. 5,000.00, que su domicilio es la ciudad de San Pedro Sula.

5 F. 98.

GLORIA ESPERANZA MEJIA PINEDA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, SE HACE SABER: Que me he declarado como COMERCIANTE INDIVIDUAL, ante el Notario HUBERTO RIVERA R., dedicada a la venta de productos médicos, frente a mi negocio "MEDICINAS OSORIO", domicilio el pueblo de El Triunfo, Choluteca, y con un capital en giro de CINCO MIL LEMPIRAS.

5 F. 98.

JULIA GUTIERREZ OSORIO.